

Año **2022**

Expte. N° **224**

Poder Judicial



Catamarca

147497

Juzgado de Primera Instancia Civil de **A** Nominación (Nuevo Código Procesal Civil y Comercial)

Actor: Oficio LEY 22 172 que se tramitan por ante
el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIra
Nominación del Centro Judicial Concepción - Poder

Demandado: Judicial de la Pcia. de Tucumán, a cargo del
Sr. Jefe Dr. Carlos Rubén Molina, secretaria a
cargo de Silvia Estela Arias en autos Expte. N°

Gausa: 724/17 - "CHAP, PEDRO ENRIQUE y otros / FATINA
Martín Angel y otros s/ Daños y Perjuicios
s/ DILIGENCIAMIENTO.

Juez

Secretaria



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado en lo Civil y Comercial Común III



OFICIO LEY 22.172

CONCEPCION, 12 de mayo de 2022.-

A S.S.
SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMUN
CON JURISDICCION EN LA LOCALIDAD DE VILLA LAS PIRQUITAS
PROVINCIA DE CATAMARCA
S _____ / _____ D

JUICIO: CHAP PEDRO ENRIQUE Y OTROS c/ FAJINA MARTIN ANGEL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N°: 727/17-A2.-

TRIBUNAL: Juzgado Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación - Centro Judicial Concepción, con asiento en la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán (calle 25 de mayo N° 275).

JUEZ: Dr. Carlos Rubén Molina

SECRETARIA: Dra. Silvia Estela Arias

ACTORES EN AUTOS: CHAP PEDRO ENRIQUE, CHAP CRISTIAN ALFREDO, CHAP FRANCO GONZALO, CHAP NESTOR FRANCISCO, CHAP PEDRO CEFERINO, CHAP ERIKA JUDITH, MEDINA CINTIA NATALIA

DEMANDADOS EN AUTOS: AGÜERO JUAN JOSE, FAJINA MARTIN ANGEL, SEGURA CARLOS ANTONIO

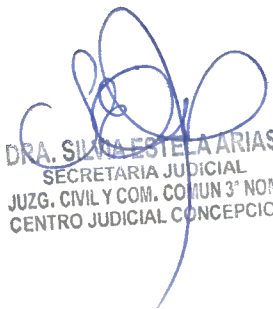
CODEMANDADO EN AUTOS: ESCUDO SEGUROS S.A.

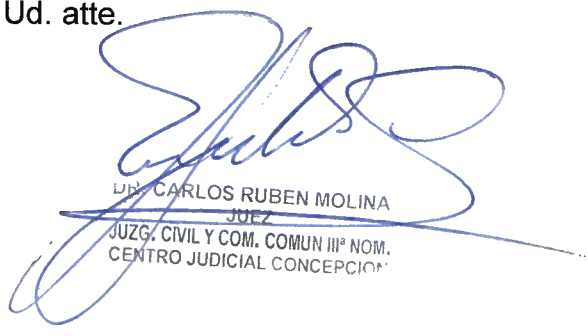
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción - Poder Judicial de la provincia de Tucumán, a cargo del Sr. juez Dr. Carlos Rubén Molina, secretaria a cargo de Silvia Estela Arias, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio ley 22.172, a fin de que tome conocimiento, y por intermedio de quien corresponda, se proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en la primera audiencia realizada en el marco del presente proceso en fecha 10/05/2022 y que

PODER JUDICIAL TUCUMAN

a continuación se transcribe en su parte pertinente: **"2) Prueba confesional: (...).** En cuanto a la parte demandada Sr. Segura Carlos Antonio se advierte que su domicilio real se encuentra ubicado en extraña jurisdicción, por lo que se dispone tramitar la prueba mediante el libramiento del oficio ley N° 22.172, el cual estará dirigido al juez de igual fuero y materia que correspondiere con jurisdicción en la localidad de Villa Las Pirquitas, provincia de Catamarca, a fin de que por su intermedio, **cite al Sr. SEGURA CARLOS ANTONIO, DNI N° 10.679.241, argentino, mayor de edad, con domicilio en VILLA LAS PIRQUITAS, CALLE PUBLICA N° 5, FRAY MAMERTO ESQUIÚ - PROVINCIA DE CATAMARCA,** a los efectos de que proceda a absolver las posiciones que se acompañaran a la rogatoria en sobre cerrado, contando con su DNI en el mismo acto para acreditar su identidad cuando se lo requieran. Se pondrá en conocimiento del Sr. juez que la fecha limite para la producción de pruebas fijada en el presente juicio es el día **27/07/2022** (fecha de la segunda audiencia), por lo que se requiere la producción de la presente prueba con anticipación a las fechas mencionadas." **Firmado:** Dr. Carlos Rubén Molina - Juez en lo Civil y Comercial Común de la IIIa. Nominación del Centro Judicial Concepción - Poder Judicial de la provincia de Tucumán. Se hace constar que se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente oficio ley 22.172 el Dr. Matias Rolando Olmos MP 1494. Se adjunta al presente oficio un sobre cerrado con el pliego de posiciones. JAJ

Saludo a Ud. atte.


DRA. SILVANA ESTELA ARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


DR. CARLOS RUBEN MOLINA
JUEZ
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN III° NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



0880257C



Profesional Aportante

Matias Olmos

Nº 05083

ADJUNTA Y PIDE.

**SEÑOR/A JUEZ QUE POR TURNO
CORRESPONDA:**

Matías Rolando Olmos, abogado. Mat. Prof. 1494, con domicilio legal en calle Republica N° 476 Dpto. 5 B de esta ciudad capital de Catamarca, domicilio electrónico: matiasrolandoolmos75@gmail.com, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- OBJETO:

Que vengo en tiempo oportuno a Adjuntar Oficio ley 22172, remitido por el Juzgado Civil y Comercial Común de la Tercera Nominación- Centro Judicial Concepción, con asiento en la Ciudad de Concepción, provincia de Tucumán a cargo del Juez Carlos Rubén Molina, Secretaria de la Dra. Silvia Estela Aria; a los fines tenga el bien de tomar conocimiento y por su intermedio o de quien corresponda, se proceda a dar cumplimiento con la producción de la prueba Confesional ordenada en los presentes autos EXPTE. 727/17-A2 "CHAP PEDRO ENRIQUE Y OTROS C/ FAJINA MARTIN ANGEL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUCIOS", que se tramitan en los tribunales de la Provincia de Tucumán mencionado ut supra.

II.- PETITORIO.

- 1.- Tenga por presentado y denunciado los domicilios.
- 2.- Se adjunta pliego de absolución de posiciones
- 3.- Se ordene la producción de la Prueba Confesional de acuerdo a lo solicitado en el Oficio Ley 22172.

Proveerlo así, ES JUSTICIA.-

Matias Olmos
D. L. Matias Olmos
MP. 1494

MARCELINA ALEJANDRA GARCIBISANLES
OFICIAL SUPERIOR DE SEGURIDAD

D. JUAN ANTONIO VILLALBA
 JUN. Y CUARTEL
 LA GRCA



PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

Autos: "Of Ley 22.172 Juzg Civil y Com de la 3º Nom del Centro Jud Concep Pvcia. de Tucumán Juez Dr. Carlos R Molina, Stria Dra. Silvia E. Arias, en Expte. 727/17 CHAP, Pedro E C/ FAJINA, Martín s./ Ds. y Ps. S/ DILIGENCIAMIENTO"

Expte. N° 224/22

San Fernando del Valle de Catamarca, *26* de julio de 2022.- M.R.C

Téngase al **Dr. Matias Rolando Olmos**, por presentado; por constituido el domicilio procesal en calle República N° 476 , Depto. 5 "B", de esta ciudad Capital, y denunciado el correo electrónico.

De acuerdo a lo solicitado mediante el Oficio Ley 22.172 remitido por el Dr. Carlos Rubén Molina, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Común de Tercera Nominación de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, fijase fecha de **audiencia confesional** para que comparezca a absolver posiciones el Sr. **Carlos Antonio Segura**, DNI. **10.679.241**, para el día **martes 16 (dieciseis) de agosto de 2022**, a horas **11:30** (once y treinta).

Notifíquese personalmente o por cédula, con la debida antelación, haciéndose saber al mencionado, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle República N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC).

Cumplido que sea, vuelvan los presentes autos al Juzgado oficiante sirviendo el presente proveído de atenta *nota de remisión.*

[Firma]
Dr. SILVIA MONCAMELÁN
JUEZ
JUZGADO CIVIL N° 3



SOLICITA NUEVA FECHA

SEÑORA JUEZ:

Matias Rolando Olmos, abogado, en los autos caratulados expte. 224/22
“OF. LEY 22.172 JUZG. CIVIL Y COM. DE LA 3° NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVIA. DE
TUCUMAN JUEZ DR. CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP,
PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO”, a Usted me presento y digo:

Que vengo a pedir nueva fecha de audiencia confesional fijada en los autos, atento que
la fijada para la fecha 16 de agosto de 2022 hs. 11:30, no fue diligenciada en tiempo
oportuno y a los efectos de evitar posibles nulidades.

Por la Justicia

MATIAS R. OLMOS
ABOGADO
M.P. 1-494

Recibido en Secretaría hoy 10 AGO 2022

de del Año Dos Mil

a Horas siete y cuarenta (07:40 hs) Consta.-


CECILIA L. RODRIGUEZ
JEFA DE DESPACHO EN COMISION
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTA NOMINACION

[A large diagonal line is drawn across the page, likely indicating the document is void or crossed out.]



PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

Autos: "Of Ley 22.172 Juzg Civil y Com de la 3° Nom del Centro Jud Concep Pvcia. de Tucumán Juez Dr. Carlos R Molina, Stria Dra. Silvia E. Arias, en Expte. 727/17 CHAP, Pedro E C/ FAJINA, Martín s./ Ds. y Ps. S/ DILIGENCIAMIENTO"

Expte. N° 224/22

San Fernando del Valle de Catamarca,  de agosto de 2022.- M.R.C

Conforme lo peticionado, fijase nueva fecha de **audiencia confesional** para que comparezca a absolver posiciones el Sr. **Carlos Antonio Segura, DNI. 10.679.241**, para el día **jueves 8 de septiembre de 2022**, a horas **11:00 (once)**.

Notifíquese personalmente o por cédula, con la debida antelación, haciéndose saber al mencionado, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle República N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC).


Dra. SILVIA MONICA MILLAN
JUEZ
JUZGADO CIVIL N° 4

El día 31/08/22 la Srta. Cabel Rocio, deja oficio a
Juez de Paz de F.M.E para control y firma.


Cabel Rocio A.

EL DÍA 06/09/2022, EL DR OLIVOS MATIAS, RETIENE

(1) OFICIO AL (JUEZ DE F.M.E); CONTROLADO Y FIRMADO.


11494

114



RECEIVED

OFICIO JUDICIAL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, ⁰⁸ de ^{septiembre} ~~Agosto~~ de 2.022.

AL SR. JUEZ DE FRAY MAMERTO DE

ESQUIU.

SU DESPACHO:

EXPTE. N° 224/22 CARATULADOS: “OF. LEY 22.172 JUZG. CIVIL Y COM. DE LA 3° NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVCIA. DE TUCUMAN JUEZ DR. CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP. PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO” .-

En los autos de referencia, que tramitan por ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuarta Nominación, a cargo del Dra. SILVIA MONCA MILLAN, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA RUIZ, se ha dispuesto oficiar a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a NOTIFICAR, al Sr. CARLOS ANTONIO SEGURA- DNI N° 10.679.241, DOMICILIO EN CALLE PUBLICA N° 5- VILLA LAS PIRQUITAS- FRAY MAMERTO ESQUIU, de la fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones, el día jueves 08 de septiembre de 2022, a horas 11:00 (once). Haciéndose saber al mencionado que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC). Cumplido que sea, vuelvan los presentes autos al juzgado oficiante sirviendo el presente proveído de atenta nota de remisión.

Así esta ordenado en el siguiente proveído que a continuación se transcribe: San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de agosto 2022. Conforme lo peticionado, fijase nueva fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones al sr. Carlos Antonio Segura, DNI 10. 679.241, para el día jueves 8 de septiembre de 2022, a horas 11:00 (once). Notifiquese personalmente o por cedula, con la debida antelación, haciéndose saber al mencionado, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle

Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC) .”.-FDO.
Dra. SILVIA MONICA MILLAN.-Juez”.-----

Diligenciara el presente oficio el Dr. Matías Olmos y la Dra. Natalia de la Peyre y/o la persona que ellos designen con las facultades de ley para diligenciar el presente.-----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.-

No. September vale. -



[Handwritten signature]
Dra. MARIA JULIETA CORDOBA
SECRETARIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Y CUARTA NOMINACION - CATAMARCA

6

4to NOMINACION



OFICIO JUDICIAL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 de Septiembre de Agosto de 2.022.

**AL SR. JUEZ DE FRAY MAMERTO DE
ESQUIU.**

SU DESPACHO:

**EXPTE. N° 224/22 CARATULADOS: "OF. LEY 22.172 JUZG. CIVIL Y COM. DE
LA 3° NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVCIA. DE TUCUMAN JUEZ DR.
CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP.
PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO" .-**

En los autos de referencia, que tramitan por ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuarta Nominación, a cargo del Dra. SILVIA MONCA MILLAN, Secretaría de la Dra. MARIA GABRIELA RUIZ, se ha dispuesto oficiar a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a NOTIFICAR, al Sr. CARLOS ANTONIO SEGURA- DNI N° 10.679.241, DOMICILIO EN CALLE PUBLICA N° 5- VILLA LAS PIRQUITAS- FRAY MAMERTO ESQUIU, de la fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones, el día jueves 08 de septiembre de 2022, a horas 11:00 (once). Haciéndose saber al mencionado que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC). Cumplido que sea, vuelvan los presentes autos al juzgado oficiante sirviendo el presente proveído de atenta nota de remisión.

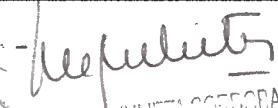
Así esta ordenado en el siguiente proveído que a continuación se transcribe: San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de agosto 2022. Conforme lo peticionado, fijase nueva fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones al sr. Carlos Antonio Segura, DNI 10. 679.241, para el día jueves 8 de septiembre de 2022, a horas 11:00 (once). Notifiquese personalmente o por cedula, con la debida antelación, haciéndose saber al mencionado, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle

Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC) .”.-FDO.

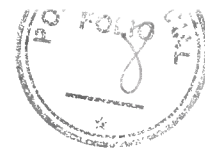
Dra. SILVIA MONICA MILLAN.-Juez”.-----

Diligenciara el presente oficio el Dr. Matías Olmos y la Dra. Natalia de la Peyre y/o la persona que ellos designen con las facultades de ley para diligenciar el presente.-----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.-

Hdo: Septiembre, 2016. 

Dra. MARIA JULIETA CORRODA
SECRETARIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Y CUARTA NOMINACION - CATAMARCA



OFICIO JUDICIAL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, ^{05 septiembre} de Agosto de 2.022.

AL SR. JUEZ DE FRAY MAMERTO DE

ESQUIU.

SU DESPACHO:

EXPTE. N° 224/22 CARATULADOS: "OF. LEY 22.172 JUZG. CIVIL Y COM. DE LA 3° NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVCIA. DE TUCUMAN JUEZ DR. CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP, PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO" .-

En los autos de referencia, que tramitan por ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuarta Nominación, a cargo del Dra. SILVIA MONCA MILLAN, Secretaría de la Dra. MARIA GABRIELA RUIZ, se ha dispuesto officiar a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a NOTIFICAR, al Sr. CARLOS ANTONIO SEGURA- DNI N° 10.679.241, DOMICILIO EN CALLE PUBLICA N° 5- VILLA LAS PIRQUITAS- FRAY MAMERTO ESQUIU, de la fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones, el día jueves 08 de septiembre de 2022, a horas 11:00 (once). Haciéndose saber al mencionado que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC). Cumplido que sea, vuelvan los presentes autos al juzgado oficiante sirviendo el presente proveído de atenta nota de remisión.

Así esta ordenado en el siguiente proveído que a continuación se transcribe: San Fernando del Valle de Catamarca, 26 de agosto 2022. Conforme lo peticionado, fijase nueva fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones al sr. Carlos Antonio Segura, DNI 10. 679.241, para el día jueves 8 de septiembre de 2022, a horas 11:00 (once). Notifiquese personalmente o por cedula, con la debida antelación, haciéndose saber al mencionado, que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle

Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC) .”.-FDO.
Dra. SILVIA MONICA MILLAN.-Juez”.-----

Diligenciara el presente oficio el Dr. Matías Olmos y la Dra. Natalia de la Peyre y/o la persona que ellos designen con las facultades de ley para diligenciar el presente.-----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.-

+/do: Septiembre, Vale - *[Firma]*



Dra. MARIA JULIETA CORDOBA
SECRETARIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Y CUARTA NOMINACION - CATAMARCA



SOLICITA NUEVA FECHA DE PRUEBA CONFESIONAL.

SEÑORA JUEZ:

Matías Rolando Olmos, mat. Prof. 1494, en los autos caratulados “EXPTE. N° 224/22 CARATULADOS: “OF. LEY 22.172JUZG. CIVIL Y COM. DE LA 3° NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVCIA. DE TUCUMAN JUEZ DR. CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP, PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO”, A Usted me presento digo:

Que vengo en tiempo oportuno, adjuntar oficio al Juez de Paz de Fray Mamerto Esquiú no diligenciado, ya que el mismo salió firmado el 5 de septiembre del corriente año, y la fecha fijada para la prueba solicitada es para el día 8 de septiembre del 2022, a los fines de evitar nulidades y poder notificar con el debido tiempo, solicito a V.S. fije nueva fecha de la confesional.

POR LA JUSTICIA

MATIAS R. OLMOS
ABOGADO
M.P. 1 - 494

Recibido en Secretaría hoy 08 SEP 2022

del Año Dos Mil
a Horas 07:40 (siete cuarenta) Conste.-
ady. oficio sin diligenciar 215

CECILIA L. RODRIGUEZ
JEFA DE DESPACHO
JUZGADO CIVIL DE CUARTA NOMINACION



PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

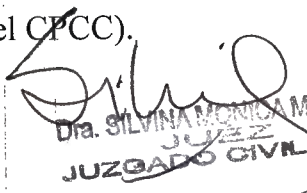
**Autos: "Of Ley 22.172 Juzg Civil y Com de la 3° Nom del Centro Jud
Concep Pvcia. de Tucumán Juez Dr. Carlos R Molina, Stria Dra. Silvia
E. Arias, en Expte. 727/17 CHAP, Pedro E C/ FAJINA, Martín s./ Ds. y
Ps. S/ DILIGENCIAMIENTO"**

Expte. N° 224/22

San Fernando del Valle de Catamarca, **14** de septiembre de 2022.- M.R.C
Agréguese un oficio sin diligenciar.

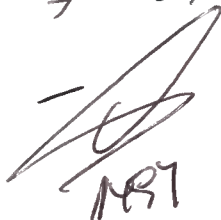
Atento a lo peticionado, fijase nueva fecha de **audiencia
confesional** para que comparezca a absolver posiciones el Sr. **Carlos
Antonio Segura, DNI. 10.679.241**, para el día **jueves 13 (trece) de octubre
de 2022**, a horas **11:30** (once y treinta).

Notifíquese personalmente o por cédula, con la debida antelación,
haciéndose saber al mencionado, que deberá comparecer a este Tribunal, sito
en calle República N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo
apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia
injustificada (art. 417 del CPCC).


Dra. SILVINA MONICA MILLAN
JUEZ
JUZGADO CIVIL N° 4

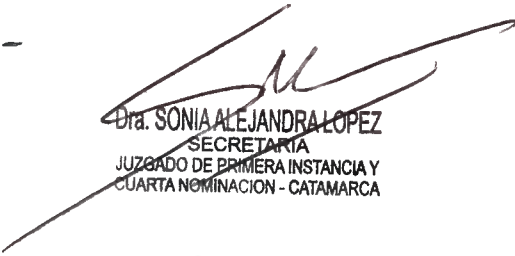
El día 23/09/22, el Dr. Olmos, Melos, dejó oficio al Sr. Juez de Foy Mamerto Espino, para control y firma.

El día 28/09/22 el Dr. Olmos, Melos, retiró oficio al Sr. Juez de Foy Mamerto Espino, controlado y firmado.



1891

En día 13/10/2022 pasado a retir de cpa parte sobre un pliego para la audiencia fijada por el día de la fecha. Ante la incomparencia de los partes hizo nuevamente reserva del mismo en el respectivo cpa de pliegos. -



Dra. SONIA ALEJANDRA LOPEZ
SECRETARIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y
CUARTA NOMINACION - CATAMARCA

MAD

OFICIO JUDICIALSAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, ²⁶ de Septiembre de 2.022.AL SR. JUEZ DE FRAY MAMERTO DE
ESQUIU.SU DESPACHO:EXPTE. N° 224/22 CARATULADOS: "OF. LEY 22.172 JUZG. CIVIL Y COM. DE
LA 3° NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVCIA. DE TUCUMAN JUEZ DR.
CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP,
PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO" .-

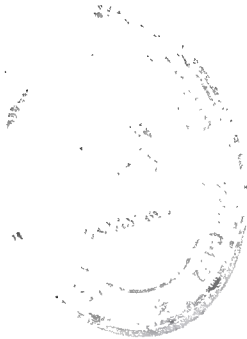
En los autos de referencia, que tramitan por ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuarta Nominación, a cargo del Dra. SILVIA MONCA MILLAN, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA RUIZ, se ha dispuesto oficiar a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a NOTIFICAR, al Sr. CARLOS ANTONIO SEGURA- DNI N° 10.679.241, DOMICILIO EN CALLE PUBLICA N° 5- VILLA LAS PIRQUITAS- FRAY MAMERTO ESQUIU, de la fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones, el día Jueves 13 de Octubre de 2022, a horas 11:30 (once y treinta). Haciéndose saber al mencionado que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC). Cumplido que sea, vuelvan los presentes autos al juzgado oficiante sirviendo el presente proveído de atenta nota de remisión.

Así esta ordenado en el siguiente proveído que a continuación se transcribe: San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Septiembre de 2022. " Agréguese un oficio sin diligenciar.- Atento a lo peticionado, fijase fecha de **audiencia confesional** para que comparezca s absolver posiciones el Sr. **Carlos Antonio Segura, DNI N° 10.679.241**, para el dia jueves 13 (trece) de octubre de 2022, a horas 11:30 (once y treinta).- Notifíquese personalmente o por cedula, con la debida antelación, haciéndose saber al mencionado, que

deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC)”.-FDO. Dra. SILVIA MONICA MILLAN.-Juez”.-----

Diligenciara el presente oficio el Dr. Matías Olmos y la Dra. Natalia de la Peyre y/o la persona que ellos designen con las facultades de ley para diligenciar el presente.-----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.-



Dra. MARIA JULIETA CORDOBA
SECRETARIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Y CUARTA NOMINACION - CATAMARCA



OFICIO JUDICIAL

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 70 de Septiembre de 2.022.

AL SR. JUEZ DE FRAY MAMERTO DE

ESQUIU.

SU DESPACHO:

EXPTE. N° 224/22 CARATULADOS: “OF. LEY 22.172 JUZG. CIVIL Y COM. DE LA 3° NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVCIA. DE TUCUMAN JUEZ DR. CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP, PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO” .-

En los autos de referencia, que tramitan por ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Cuarta Nominación, a cargo del Dra. SILVIA MONCA MILLAN, Secretaría de la Dra. MARIA GABRIELA RUIZ, se ha dispuesto oficiar a Ud. el presente oficio a los fines de que proceda a **NOTIFICAR, al Sr. CARLOS ANTONIO SEGURA- DNI N° 10.679.241, DOMICILIO EN CALLE PUBLICA N° 5- VILLA LAS PIRQUITAS- FRAY MAMERTO ESQUIU**, de la fecha de audiencia confesional para que comparezca a absolver posiciones, el día Jueves 13 de Octubre de 2022, a horas 11:30 (once y treinta). Haciéndose saber al mencionado que deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC). Cumplido que sea, vuelvan los presentes autos al juzgado oficiante sirviendo el presente proveído de atenta nota de remisión.

Así esta ordenado en el siguiente proveído que a continuación se transcribe: San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Septiembre de 2022. “ Agréguese un oficio sin diligenciar.- Atento a lo petitionado, fijase fecha de **audiencia confesional** para que comparezca s absolver posiciones el Sr. **Carlos Antonio Segura, DNI N° 10.679.241**, para el dia jueves 13 (trece) de octubre de 2022, a horas 11:30 (once y treinta).- Notifíquese personalmente o por cedula, con la debida antelación, haciéndose saber al mencionado, que

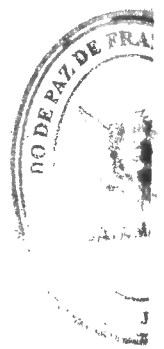


deberá comparecer a este Tribunal, sito en calle Republica N° 436, con su respectivo documento de identidad, bajo apercibimiento de tenerlo por confeso en caso de incomparecencia injustificada (art. 417 del CPCC)".-FDO. Dra. SILVIA MONICA MILLAN.-Juez".-----

Diligenciara el presente oficio el Dr. Matías Olmos y la Dra. Natalia de la Peyre y/o la persona que ellos designen con las facultades de ley para diligenciar el presente.-----

Sin otro particular, saludo a Ud. Muy atentamente.-


Dra. MARIA JULIETA CORDOBA
SECRETARIA
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
Y CUARTA NOMINACION - CATAMARCA



03 10 22 224/22 "Op ley 22.172.
Juzg. civil y con. de la 3ra Nom. del Centro Jud. Comarcal PUCi
de Tucuman Juzg. Dr. Carlos R. Molina Srta Dgo. Silvia
E. Amos. en Expte 227/12. Chop. Pedro E. el Fajano Martin
y ds. s/ diligenciamiento -

4to

Millon Silvia

Ruiz

Maie

(1) una

Day fe.




DNATE OMAR SELENE
JUEZ DE PAZ
CDO. FRAY MARCO ESQUIU

u EN _____ DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU, A 12/30 DE 1963
DIA _____ DE _____ DE 1963 ME CONSTITUYO
EN EL DOMICILIO DONDE ME ENCONTRO CON _____
A QUIEN SOY INTEGRA
LECTURA DE _____ DE LA CUAL CON FUECENCIA DEBIDAMENTE
NOTIFIQUE Y R. C. DE LA CUAL DE CONIADE _____

1.11.10 QUE SE DA POR FORMALIZADO EL ACTO FIRMANDO EN/LA COM
1.11.11 LOS PARTICIPANTES EN FEZ DE LO QUE DICE



ANTE ONUR SELEME
JUEZ DE PAZ
DTQ. FRAY MAMERTO ESQUIU

en las Periquitas FME flier separa A LOS
08 DIAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO

DOS MIL cientos Y SIEN do los diez y cinco HORAS
ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO MENCIONADO AL NO RESPONDER
NADIE A MIS INSISTENTES LLAMADOS, PROCEDO A FIJAR COPIA DE LA
PRESENTE CEDULA EN LA PUERTA DEL INMUEBLE DOY FE.
Otro si Dijo: se dejo en el porton de entrada.
Doy fe



DANTE OMAR SELENE
JUEZ DE PAZ
DPTO. FRAY MARIANO ESQUIU

"POR DILIGENCIADO EL PRESENTE OFICIO N° 224/22 CARATULADO "Op. ley
 22172 JUZG. CIV. I y con. de la 3° con el que se
 Concep. hacia de tornados juz. Dr. Carlos R. Molino. Sra.
 Dra. Silvia E. Arce, en expediente 2715, Chap. Pedro E. C. / Rayma
 por fin. s. ps. 3.3 / Buitrago de la Cruz
 SE DEVUELVE A VUESTRA SEÑORIA DEL JUZGADO DE LA CAUSA, EN (2) FOJAS
 UTILES, POR INTERMEDIO DEL S. 010022 Montañas
 AL DIA 03/10/22
 CATAMARCA
 DANTE OMAR SELVA



DANTE OMAR SELEME
JUEZ DE PAZ
DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIU

CECILIA RODRIGUEZ
JEFA DE DESPACHO
JUZGADO CIVIL DE CUARTA NOMINACION

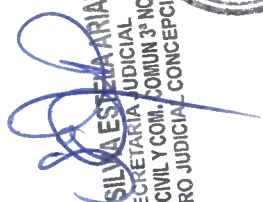
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE Octubre DE 2022

ACREGUESE


CECILIA L. RODRIGUEZ
JEFA DE DESPACHO
JUZGADO CIVIL DE CUARTA NOMINACION

02/09/2021 09:20

JUZ. CIV. COM. Y NOM.


DRA. SILVIA ESTERARIAS
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIVIL Y COM. COMUN 3º NOM.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



Expte N° 224/22

Piiego de Posiciones.

Juicio : Chap Pedro y O. s/ Fajine Martin
Angel y O. s/ Daños y Perjuicios.

Posiciones: Segura Carlos.

~~25/06/2022~~
25/06/2022

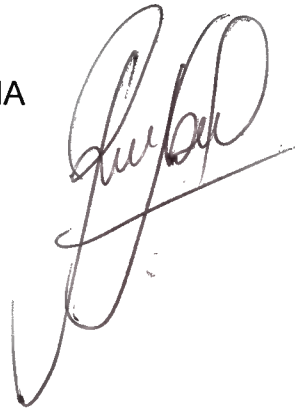
PLIEGO DE POSICIONES QUE DEBERA ABSOLVER EL DEMANDADO
SEGURA CARLOS ANTONIO D.N.I. 10.679.241

1.- Jure el absolvente por sus creencias religiosas como es verdad que Ud. Era propietario de una camioneta Marca Ford Modelo Ranger , Dominio LBF -204 , Color Gris Oscuro .

2.- Jure el absolvente por sus creencias religiosas como es verdad que Ud, vendio la camioneta Marca Ford Modelo Ranger , Dominio LBF -204 , Color Gris Oscuro al Sr.

3.-Jure el absolvente por sus creencias religiosas como es verdad que la camioneta produzco un siniestro vial, ocasionando la muerte de una persona, Graciela Medina

JUSTICIA

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Justicia', written over the printed word 'JUSTICIA'.

Solicito Remisión de Cuadernillo de Prueba

Sra. Juez:

Expte : EXPTE. Nº 224/22 CARATULADOS: "OF. LEY 22.172 JUZG. CIVIL Y COM. DE LA 3º NOM. DEL CENTRO JUD. CONCEP. PVCIA. DE TUCUMAN JUEZ DR. CARLOS R. MOLINA, STRIA. DRA. SILVIA E. ARIAS EN EXPTE. 727/17 CHAP, PEDRO E C/ FAJINA, MARTIN S./ DS. PS. S/ DILIGENCIAMIENTO

MATIAS OLMOS, abogado del foro local, autorizado judicialmente para el diligenciamiento del presente cuadernillo de prueba de Absolución de Posiciones , a V.S. con el debido respeto digo:

I.- Que al haber celebrado audiencia para la absolución de posiciones del accionado SEGURA CARLOS ANTONIO, quien no se presentó el día 13 de Octubre del 2022 estando debidamente notificado, vengo a solicitar se lo tenga por confeso al demandado en autos y se remitan de manera urgente las actuaciones al Juzgado Civil y Comercial Común de la IIIº Nominación del Centro Judicial de Concepción , Provincia de Tucumán.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

MATIAS R. OLMOS
ABOGADO
M.P. 1 - 484

Recibido en Secretaría hoy 20 OCT 2022
a las 7:30 del Año Dos Mil 2022
a las SIETE y treinta (07:30) Conste.-


CECILIA RODRIGUEZ
JEFA DE DESPACHO
JUZGADO CIVIL DE CUARTA NOMINACION



PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

**Autos: "Of Ley 22.172 Juzg Civil y Com de la 3° Nom del Centro Jud
Concep Pvcia. de Tucumán Juez Dr. Carlos R Molina, Stria Dra. Silvia
E. Arias, en Expte. 727/17 CHAP, Pedro E C/ FAJINA, Martín s./ Ds. y
Ps. S/ DILIGENCIAMIENTO"**

Expte. N° 224/22

San Fernando del Valle de Catamarca,  de noviembre de 2022.- M.R.C

En virtud de lo normado por el art. 417 del CPCC, resérvese lo
peticionado para el momento procesal oportuno. Asimismo, por Secretaría
procédase a incorporar el pliego de preguntas que se encuentra reservado en
caja fuerte, conforme la diligencia de fs. 2 vta.

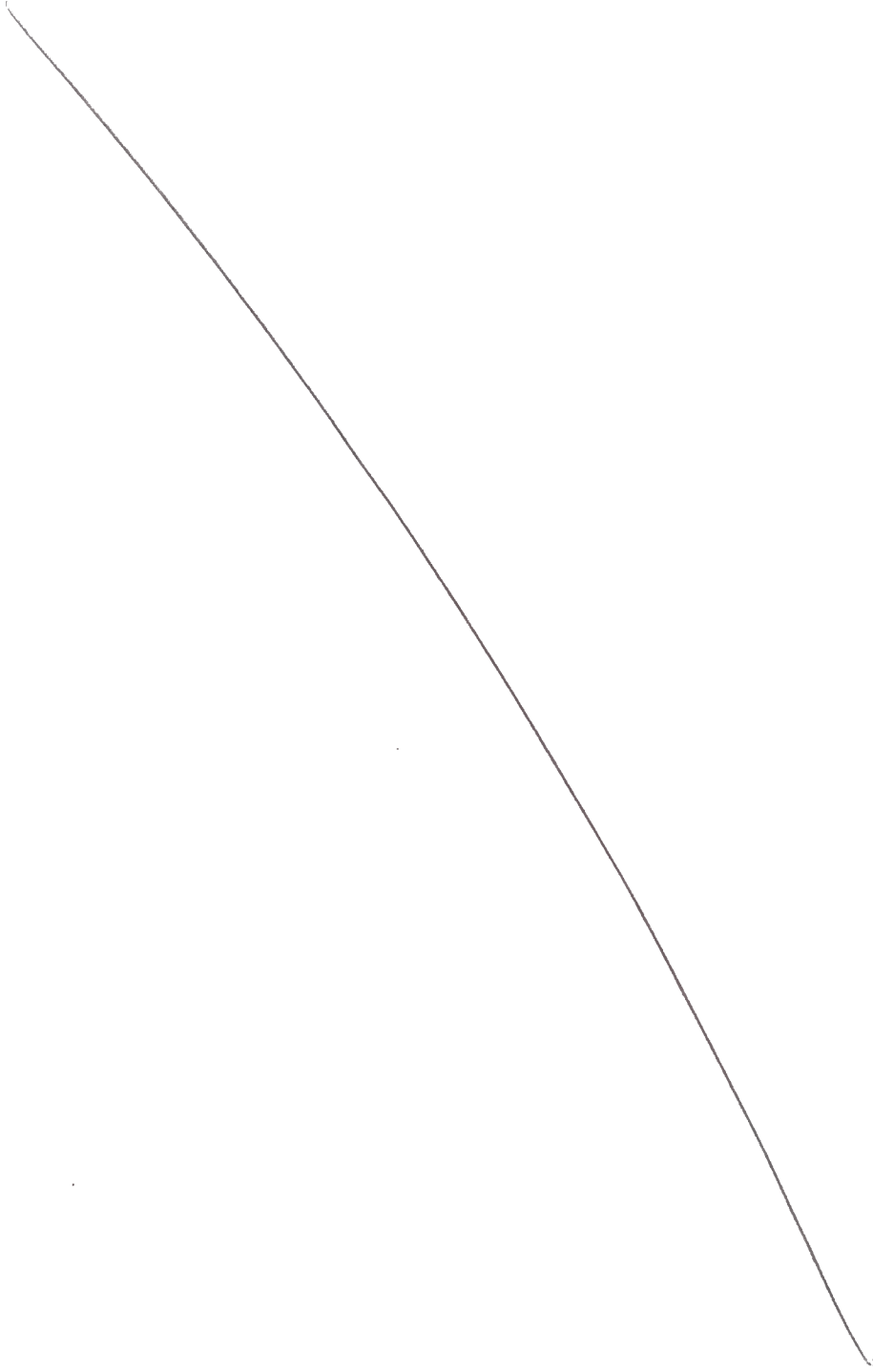
Atento a lo establecido en el inciso c, del art. 54, de la Ley
N°5724, corresponde regular los honorarios del Dr. Matías Olmos en la
suma de Pesos ciento cincuenta y cinco mil novecientos sesenta y tres con
ochenta y cinco centavos (\$155.963,85) equivalente a 15 (quince) Jus (\$
10.397,59 al día de la fecha).

Por último, atento al estado de la causa y conforme lo solicita,
remítanse los presentes autos al juzgado oficiante sin más trámite, sirva la
presente de atenta nota de remisión y estilo. Déjese la debida constancia.

...se procede a la
Juzgado Civil y Comercial
de III nom. del centro judicial de Concepción - Tucumán
03 Noviembre 2022

ERRORES

CECILIA L. RODRIGUEZ
JEFA DE DESPACHO
JUZGADO CIVIL DE CUARTA NOMINACION



117

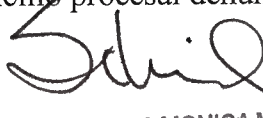


PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

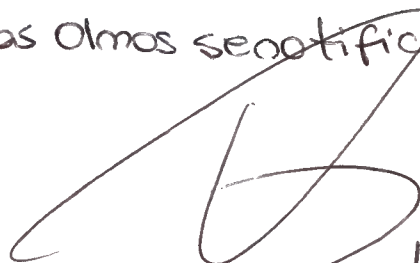
**Autos: "Of Ley 22.172 Juzg Civil y Com de la 3° Nom del Centro Jud
Concep Pvcia. de Tucumán Juez Dr. Carlos R Molina, Stria Dra. Silvia E.
Arias, en Expte. 727/17 CHAP, Pedro E C/ FAJINA, Martín s./ Ds. y Ps.
S/ DILIGENCIAMIENTO"
Expte. N° 224/22**

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 de noviembre de 2022.- M.R.C

Ampliando la providencia que antecede, en virtud de lo normado por la Ley N°5724, por Secretaría, notifíquese por cédula el presente proveído al Dr. Olmos en el domicilio procesal denunciado a fs.3.


Dra. SILVINA MONICA MELLAN
JUEZ
JUZGADO CIVIL N° 4

El día 10/11/22 el Dr. Matias Olmos se notifica del decreto que antecede.


Dr. Matias Olmos
MP-1494

CUMPLIENDO con el proveído que antecede, en la fecha se procede a la
remisión de los presentes autos a JUZGADO CIVIL y COMERCIAL
COMUN DE LA III NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCIÓN PROV. TUCUMÁN
en 19 fs. útiles. Se archiva

Secretaría, 10 de Noviembre de 2022


CECILIA L. RODRIGUEZ
JEFE DE DESPACHO
JUZGADO CIVIL DE CUARTA NOMINACION

29